

# CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO BONAERENSE

Acreditada ante la CONEAU. Dictamen 10423/09

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón, la Fundación de Ciencias Jurídicas y Sociales del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Abogados de San Martín, ofrecen:

## ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

(Acreditada por CONEAU) Dictamen 10423/09

A desarrollarse en las aulas del Colegio de Abogados de San Martín

Directores de Carrera:  
**Dr. Juan Carlos Cassagne y Dr. Tomás Hutchkinson**

### OBJETIVO GENERAL

Actualizar, profundizar, y ampliar conocimientos para el dominio del Derecho Procesal Administrativo Bonaerense, a través de un entrenamiento intensivo a fin de especializar abogados para desarrollar su profesión ante un fuero que, distinto a cualquier otro, incluye un orden filosófico diferente y un control ciudadano particular.

### PLAN DE ESTUDIOS

MODULO	ASIGNATURA
I Institucional	Derecho Constitucional Profundizado y Bonaerense Instituciones del Derecho Administrativo Bonaerense Derecho Administrativo Especial Bonaerense
II Organizaciones y procedimientos	Organización Administrativa (Municipal y Provincial) Procedimiento Administrativo Bonaerense (Municipal y Provincial)
III Especial	Taller de Derecho Ambiental Bonaerense Taller de Responsabilidad del Estado Bonaerense
IV Aplicativo	Derecho Procesal Administrativo Bonaerense Práctica Procesal Administrativa Bonaerense Análisis Procesal Administrativo - Juego de Simulación Jurídico en Ba. Aa.
V TFI	Taller de Trabajo Final Integrador

**INFORMES E INSCRIPCIÓN:**  
Tel.: (+5411) 4754 2139 int. 14 / [academica@casm.org.ar](mailto:academica@casm.org.ar)



## Fundamentos

El emprendimiento y desarrollo de esta especialización, tan determinada para desenvolverse en una nueva estructura judicial, como lo es el actual Fuero Contencioso Administrativo Bonaerense, surge del entendimiento y esfuerzo en conjunto que iniciaran la Facultad de Dere-

cho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón, la Fundación de Ciencias Jurídicas y Sociales, y el Colegio de Abogados San Martín.

Estas instituciones suscribieron un Convenio de Colaboración con el firme propósito de:

- dotar de herramientas y conocimientos actualizados, amplios y profundos a los profesionales de la abogacía,
- incrementar la excelencia de la preparación de postgrado e
- impulsar la investigación jurídica y mantener actualizado el estado del arte.

Esta profesión tiende, cada vez más, a la especialización y la capacitación permanente en razón de la lógica impuesta por la descentralización del fuero Contencioso en el suelo bonaerense.

Una oferta destinada a cubrir una actividad que estaba concentrada en la Capital Provincial, debe ahora contemplar una moderna normativa que producirá una jurisprudencia especial y la tarea jurisdiccional eminentemente local distribuida en cada uno de los Departamentos Judiciales.

El fuero contencioso administrativo fue diseñado en la Reforma Constitucional Provincial de 1994 y ha sido implementado con la férrea noción de instaurar un Control Judicial suficiente y efectivo sobre la actividad administrativa.

Es, en conclusión, objetivo general de esta carrera preparar al abogado bonaerense para desarrollar su actividad ante un fuero que ahora, distinto a cualquier otro, incluye un orden filosófico diferente y un control ciudadano necesitado de abogados preparados en forma especial para esa republicana empresa.

## **Ubicación en la estructura de la Facultad**

Dirección de Estudios de Grado y Posgrado.

## **Objetivos de la carrera**

**Objetivo General:** Actualizar profundizar, y ampliar conocimientos para el dominio del Derecho Procesal Administrativo Bonaerense, a través de un entrenamiento intensivo a fin de especializar abogados para desarrollar su profesión ante un fuero que, distinto a cualquier otro, incluye un orden filosófico diferente y un control ciudadano particular.

### **Objetivos Específicos.**

a. Profundizar la temática de la teoría constitucional y las nuevas formas de poder en relación al Derecho, en el marco de la reforma de 1994 y, en especial, las surgidas en el nuevo

Fuero Contencioso Administrativo Bonaerense y proporcionar conocimientos acabados y actuales de las instituciones del Derecho Administrativo General y Especial.

b. Ampliar conocimientos sobre aspectos de las Organizaciones y Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires y sus Municipios, para formar recursos humanos de alta calificación que comprendan e interpreten – con capacidad – la realidad, los cambios en el escenario jurídico provincial que generó un fuero distinto y que incluye un orden filosófico especial y nacional.

c. Profundizar en forma especial la temática del Derecho Ambiental en relación a la protección de los recursos naturales en la jurisdicción bonaerense y su biodiversidad, las responsabilidades del Estado provincial y Municipal estudiadas en forma sistémica, (su evolución histórica, doctrinas y teorías y los diferentes niveles de responsabilidades).

d. Brindar a los alumnos práctica tribunalicia especializada, mediante la simulación de los eventos administrativos, para lograr el entrenamiento intensivo, que permita disponer del lenguaje específico y niveles de razonamiento comunes en las nuevas instituciones jurídicas bonaerenses, que proporcionen elementos de análisis veraz, responsable y objetivo en la gestión procesal administrativa provincial.

e. Actualizar destrezas de los cursantes para intervenir en el trabajo de equipos inter y multidisciplinarios con actitud objetiva y cooperativa y potenciar sinérgicamente la gestión y la investigación de asuntos procesales administrativos del fuero contencioso administrativo.

### **Denominación del título a otorgar**

Abogado Especialista en Derecho Procesal Administrativo Bonaerense

### **Carga horaria total**

448 horas reloj.

### **Perfil del título** (Conjunto de conocimientos, capacidades y actitudes. Decreto 256/94)

El egresado deberá disponer:

a. Competencias en lo intelectual:

1) Conocimientos y objetividad para realizar estudios profundos, multi e interdisciplinarias en los diferentes campos de las ciencias relacionadas con el Derecho Procesal Administrativo Bonaerense.

2) Conocimientos para realizar un análisis e interpretación con objetividad de las fuentes del derecho del Nuevo Fuero Contencioso Administrativo Bonaerense.

3) Habilidad y conocimientos para integrar la información extraída de los diferentes campos de conocimiento en la dinámica producida por la descentralización de las Organizaciones y Procedimientos Administrativos, en el marco de las reformas de 1994.

b. Competencias en lo afectivo – volitivo:

1) Actitud responsable para el análisis objetivo de las fuentes del Derecho Procesal Administrativo del Nuevo Fuero Contencioso Administrativo.

2) Interés por su auto perfeccionamiento al abordar una carrera de postgrado que permite la actualización y ampliación del Estado del Arte en esta rama del derecho a partir de las reformas mencionadas. .

c. Actitudes y competencias en lo ético:

Actitud ética para el análisis y comprensión de los fenómenos social, políticos y jurídicos generados por la reforma del Fuero Contencioso Administrativo Bonaerense que asegure una tutela judicial continua y efectiva en materia procesal administrativa.

d. Competencias y actitudes en lo social:

1) Capacidad de integración para el trabajo en equipos y habilidad para ejercer el liderazgo, en el marco de la lógica social integrada por el ciudadano, la clase política, (gobernador o intendentes, altos funcionarios, agentes municipales, etc), y los jueces del nuevo fuero, no en forma individual, sino fundada en la racionalidad democrática y la efectividad republicana del conjunto de todos ellos.

2) Aptitud y actitud para integrarse e interpretar los roles individuales de audiencias públicas y/o sesiones de órganos deliberativos pertinentes, atento a las reformas que supone la nueva estructura judicial, como lo es el actual Fuero Contencioso Administrativo Bonaerense.

e. Competencias y habilidades en lo técnico – profesional:

1) Capacidad, destrezas y habilidades para el correcto desempeño tribunalicio, asesorando a las diferentes partes de un conflicto judicial, en el tribunal o en las instancias de apelación, mediante la formulación de juicios críticos y de valor en las diferentes etapas o aspectos de las problemáticas actuales del Derecho Procesal Administrativo Bonaerense.

2) Capacidad para investigar en la problemática compleja de áreas vacantes en Derecho Procesal Administrativo Bonaerense, sus nuevas implicancias constitucionales, procesales, administrativas, organizacionales, institucionales, ambientales, de responsabilidades u otras, que aseguren un avance en el estado de arte.

## **Requisitos de ingreso**

---

**Título previo:** Los aspirantes a ingresar a la carrera deben presentar: Título de grado de Abogado, expedido por Universidades argentinas o extranjeras oficialmente reconocidas.

**Otros:**

- *Curriculum Vitae*,
- Original y copia del Certificado Analítico de Estudios legalizado.
- Original y copia del Título legalizado.
- Carta de presentación de referencias académicas y profesionales.
- Entrevista con el Director de Carrera.

Una vez cumplimentados estos requisitos se formará el legajo del alumno, cuyos antecedentes serán evaluados por miembros del Comité Académico de la Carrera, el que evaluará los postulantes y dictaminará sobre su admisión, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Resultado de la entrevista.
- Antecedentes generales del postulante.
- Actitud y experiencia profesional,

(Durante la entrevista de admisión, se indagará acerca del interés y motivación en la carrera).

**Plan de estudios.**

La carrera está concebida en cinco módulos consecutivos que abarcan tres cuatrimestres y dos meses de Taller de Trabajo Final Integrador, en total 56 semanas, (Dos días de clase semanales de cuatro horas cada uno), según la siguiente estructura:

- Módulo I Institucional
- Módulo II Organizaciones y procedimientos
- Módulo III Especial
- Módulo IV Aplicativo
- Módulo V Evaluación Final Integradora

El Plan de Estudios es estructurado.

MODULO	CODIGO	ASIGNATURA	REGIMEN CURSA DO	CARGA HORARIA SEMANTAL			CARGA HOR. (Hs reloj)	CORRE LATIVI DADES
				Teór.	Práct.	Total		
I Institucional	I - 01	Derecho Constitucional Profundizado y Bonaerense	C	3	1	4	40	
	I - 02	Instituciones del Derecho Administrativo Bonaerense	C	3	1	4	30	
	I - 03	Derecho Administrativo Especial Bonaerense.	C	3	1	4	40	
II Organizaciones y procedimientos	II - 04	Organización Administrativa (Municipal y Provincial)	C	3	1	4	44	
	II - 05	Procedimiento Administrativo Bonaerense (Municipal y Provincial)	C	1	3	4	66	
III Especial	III - 06	Taller de Derecho Ambiental Bonaerense	C	3	1	4	20	
	III - 07	Taller de Responsabilidad del Estado Bonaerense .	C	3	1	4	20	
IV Aplicativo	IV - 08	Derecho Procesal Administrativo Bonaerense	C	3	1	4	48	
	IV - 09	Practica Procesal Administrativa Bonaerense	C	1	3	4	48	
	IV - 10	Análisis Procesal Administrativo -Juego de Simulación Jurídico en Bs As.	C	-	8	8	32	
V TFI	V - 11	Taller de Trabajo Final Integrador		-	8	8	60	
<b>Carga horaria total:</b>							<b>448</b>	

### Agrupamiento de las asignaturas por áreas de conocimiento.

- a. Área de Conocimientos Disciplinarios Sustantivos.
  - Derecho Constitucional Profundizado y Bonaerense
  - Instituciones del Derecho Administrativo Bonaerense
  - Derecho Administrativo Especial Bonaerense
  - Organización Administrativa Bonaerense (Municipal y Provincial)
  - Derecho Ambiental Bonaerense
  - Responsabilidad del Estado Bonaerense
  - Derecho Procesal Administrativo Bonaerense
- b. Área de Conocimientos y Prácticas Instrumentales.
  - Procedimiento Administrativo Bonaerense (Municipal y Provincial)

- Práctica Procesal Administrativa Bonaerense.
- Análisis Procesal - Juego de Simulación Jurídico
- Taller de Trabajo Final Integrador

## **2. Objetivos generales de las áreas y contenidos mínimos de las asignaturas**

### **Área de Conocimientos Disciplinarios Sustantivos.**

Objetivo: Actualizar, profundizar, ampliar conocimientos, destrezas intelectuales, estrategias cognitivas, información verbal y actitudes sobre la moderna normativa, la jurisprudencia especial y la tarea jurisdiccional eminentemente local distribuida en cada uno de los Departamentos Judiciales, impuestas por la descentralización del fuero Contencioso en el suelo bonaerense.

Contenidos mínimos.

#### 1) Derecho Constitucional Profundizado y Bonaerense

Visión actualizada sobre la teoría constitucional. Nuevas formas del Poder y el Derecho. El derecho constitucional contemporáneo. El derecho comunitario. El Poder Constituyente. Análisis del Texto Constitucional. La falta de un texto Ordenado. La reforma de 1994. El Jefe de Gabinete. El nuevo Amparo. Habeas Data. La relación con las Provincias. El nuevo artículo 123. Control de Constitucionalidad. El control de Constitucionalidad en la Constitución Nacional. Sistemas comparados en las Provincias y Ciudad Autónoma. Los actos de Gobierno. Su control. Organización Provincial. La estructura del Poder. Los Órganos y los Organismos Constitucionales.

El problema de la autonomía municipal. La reforma de 1994. Amparo y Habeas Data. El control de Constitucionalidad Bonaerense. La estructura del Poder Judicial. El artículo 166. Su incorporación. Alcances. El fuero especial de faltas. El fuero contencioso administrativo. La competencia Residual de la Suprema Corte.

#### 2) Instituciones del Derecho Administrativo Bonaerense

Simple actos de la administración: Nueva visión sobre Dictámenes. Propuestas. Informes. Concepto. Elementos. Efectos. Acto Administrativo. Concepto. Elementos. Efectos. Distinción entre Hechos y Actos administrativos. Actos tácitos.

Revisión y profundización de los Actos de alcance general. Actos de alcance general no normativos. Concepto. Elementos. Efectos. Actos Administrativos de los órganos legislativo y judicial. Actos Administrativos emitidos por entes no estatales. Los actos administrativos en los órganos extra poder. Contratos Administrativos. Contratos Ínter administrativos. Concepto. Elementos. Efectos.

#### 3) Derecho Administrativo Bonaerense Especial.

Aspectos novedosos de la Licitación Pública. Concepto. Elementos .Efectos. Otros métodos precontractuales.

Concepto actualizado de Contrato de Obra Pública. Contrato de servicios públicos. Concesiones.

Actualización sobre el Empleo Público. Régimen. Naturaleza. Ingreso. Carrera. Derechos y Obligaciones.

Potestad disciplinaria. Sanciones.

Intervención administrativa en la economía. Servicios Públicos. Esencialidad. Huelga. Subvenciones. Inversiones. Regulación. Fomento.

4) Organización Administrativa Bonaerense (Municipal y Provincial)

Organización Administrativa Provincial:

Órganos y Sujetos del estado provincial. Normas de Organización. Estructura Orgánica. Distribución de actividades. Atribución de competencias.

Competencia. Delegación. Avocación. Sustitución. Subrogación. Suplencias.

Concentración y desconcentración.

Organización del Poder Ejecutivo. Los ministerios. Secretarías, subsecretarías y direcciones. Asesoría General de Gobierno

Fiscalía de Estado. Contaduría General. Dirección General de Escuelas. Tribunal de Cuentas. Entidades Autárquicas.

Organización Administrativa Municipal:

Órganos y Sujetos del estado provincial. Normas de Organización. Estructura Orgánica. Distribución de actividades. Atribución de competencias.

Competencia. Delegación. Avocación. Sustitución. Subrogación. Suplencias.

Concentración y desconcentración.

Organización del Departamento Ejecutivo. Las Secretarías. Subsecretarías, direcciones y departamentos. Áreas de Asuntos Jurídicos.

Competencia en materia de faltas. Tesorería, Contaduría y Jefatura de Compras.

Relaciones con el Tribunal de Cuentas. Entidades Autárquicas.

5) Derecho Ambiental Bonaerense

Nuevas Competencias. Órbita Municipal, Provincial y Nacional. Protección de los recursos naturales. Biodiversidad.

Marco Constitucional. Artículo 43 Constitución Nacional. Artículo 28 Constitución Provincial. Pactos Internacionales.

Normativa Provincial. Radicación Industrial. Residuos Especiales, Industriales, Patogénicos y Domiciliarios. Efluentes Gaseosos. Régimen sancionador.



Responsabilidad Ambiental. Responsabilidad Empresaria y Participación Ciudadana. Pasivos Ambientales.

#### 6) Responsabilidad del Estado Bonaerense

Antecedentes y Evolución Histórica. Doctrina y Jurisprudencia. Teorías. Actualidad. Responsabilidad Pre-contractual. Procedimiento Licitatorio. Concursos para la provisión de cargos públicos. Otros métodos de selección.

Nuevas Responsabilidades Contractuales. Cumplimiento parcial. Ius Variandi. La Emergencia.

Las garantías.

Responsabilidad Extra contractual. Legítima e Ilegítima: Administrativa. Legislativa. Jurisdiccional.

#### 7) Derecho Procesal Administrativo Bonaerense

Antecedentes. El código Varela. La función administrativa y su control judicial. Jurisprudencia desde 1998 hasta 2003.

Competencia. El control y los casos enunciados. Competencia tácita. La reforma y las Ordenanzas Municipales.

Las pretensiones. La acción de Lesividad. La importación de la acción declarativa de certeza. El agotamiento de la vía. El silencio.

Demanda. Contestación de la demanda. Excepciones. Pruebas. La audiencia del artículo 41 del CCA.

Medidas Cautelares Típicas. Plazos, levantamiento. Contracautela. Medidas cautelares análogas.

Sentencias. Ejecución contra el Estado. Costas. Recursos.

Proceso Sumario de Ilegitimidad. Plazos. Opción. Sentencia.

Impugnación de sanciones en Materia de Empleo Público. Plazos. Opción.

Efectos de la sentencia favorable.

Impugnaciones especiales contra Resoluciones de Colegios Profesionales y Cajas Previsionales. Las modificaciones del artículo 74 del CCA. Jurisprudencia.

Amparo por Mora. Efectos. Sentencia.

Ejecución Tributaria Provincial. Competencia Contenciosa Administrativa. Ejecuciones municipales y provinciales no tributarias. Competencia. Excepciones

a. Área de Conocimientos y Prácticas Instrumentales.

Objetivo:

Lograr, mediante la práctica intensiva, el entrenamiento específico, las destrezas intelectuales, habilidades cognitivas y actitudes sobre las prácticas, procedimientos y procesos admi-

nistrativos para formar recursos humanos de alta calificación que comprendan e interpreten, con capacidad, la realidad y los cambios en el escenario jurídico provincial.

Contenidos:

1) Procedimiento Administrativo Bonaerense (Municipal y Provincial).

Procedimiento Administrativo Provincial:

Revisión del concepto ampliado y actualizado de Competencia. Potestad disciplinaria. Interesados, representantes y terceros. Domicilios.

Taller de Formalidades de los escritos. Ordenamiento de los expedientes. Impulso procedimental. Notificaciones. Plazos.

Actos administrativos. Requisitos esenciales. Práctica gobernada sobre Forma. Ejecución, retroactividad, publicación, revisión. Caducidad del acto. Actos de Carácter General, Reglamentos y Anteproyectos de Ley. Silencio Administrativo.

Recursos. Revocatoria con Jerárquico en Subsidio. Jerárquico. De Apelación. Aclaratoria. Recurso contra actos generales. Recurso contra actos de oficio. Exclusiones. Efectos. Denuncias

Procedimientos Especiales. (Ambiental, Educación, Licitación, etc.)

Procedimiento Administrativo Municipal:

Revisión del concepto ampliado y actualizado de Competencia. Potestad disciplinaria. Interesados, representantes y terceros. Domicilios.

Taller de Formalidades de los escritos. Ordenamiento de los expedientes. Impulso procedimental. Notificaciones. Plazos.

Actos administrativos. Requisitos esenciales. Práctica gobernada sobre Forma. Ejecución, retroactividad, publicación, revisión. Caducidad del acto. Actos de Carácter General, Reglamentos y Anteproyectos de Ley. Silencio Administrativo.

Recursos. Revocatoria con Jerárquico en Subsidio. Jerárquico. De Apelación. Aclaratoria. Recurso contra actos generales. Recurso contra actos de oficio. Exclusiones. Efectos. Denuncias

Procedimientos Especiales. Cláusulas procedimentales de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

2) Práctica Procesal Administrativa Bonaerense.

Taller. Demandas. Confección según el nuevo código. Estructura y contenidos

Oposición d excepciones. Planteamiento. Confección.

Etapla probatoria. Análisis profundizado de los medios probatorios.

Recursos. Deducción. Fundamentos. Confección.

Medidas cautelares. Instrumentación. Estructura y contenidos.

Otros modos de terminación del proceso. Instrumentación.  
Ejecución de la sentencia. Ejecución tributaria provincial. Instrumentación  
Procesos administrativos especiales. Análisis profundizado. Instrumentación.  
Impugnación de sanciones en materia de empleo público e impugnaciones especiales.  
Instrumentación.  
Amparo por mora. Análisis profundizado e instrumentación.  
Impugnación de sanciones en Materia de Empleo Público. Plazos. Opción.  
Efectos de la sentencia favorable.  
Impugnaciones especiales contra Resoluciones de Colegios Profesionales y Cajas  
Previsionales. Las modificaciones del artículo 74 del CCA. Jurisprudencia.  
Amparo por Mora. Efectos. Sentencia.  
Ejecución Tributaria Provincial. Competencia Contenciosa Administrativa. Ejecuciones municipales y provinciales no tributarias. Competencia. Excepciones.  
3) Análisis Procesal Juego de Simulación Jurídico  
4) Taller de Trabajo Final Integrador

**Requisito adicional para el otorgar el título.** (Trabajo Final Integrador).

En razón que las carreras de postgrado reconocidas como “Especialización” tienen por objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo, su instrumento de evaluación final, llamado Trabajo Final Integrador y deberá contar con características afines, a saber:

Si bien el trabajo final integrador no esta orientado fundamentalmente a la investigación, sino al desempeño profesional y la aplicación de los conocimientos adquiridos centrándose en la profundización de un aspecto específico del campo del saber abordado por la especialización, el sustento científico y empeño investigativo deberá ser acorde a la condición de adulto/profesional del alumno.

Este tipo de trabajo puede tomar forma de Resolución de un Caso, Comparación de Teorías, Recopilación Bibliográfica, Revisión Documental, Monografía y Ensayo. Sin embargo, para la evaluación final de esta carrera se recomendarán las formas de Resolución de un Caso o de la Monografía Científica con determinadas particularidades.

En el último caso, consistirá en el desarrollo metódico y creativo de un tema específico, que culmine con una conclusión apoyada en su contenido y demostrada de manera rigurosa. En el mismo deberá quedar claro cual es el objetivo y/o las hipótesis del trabajo que se inten-

tan demostrar.

El tema será seleccionado por el interesado dentro de los temas que obran en el Registro de Áreas de Vacancia de la Facultad o podrá elegir

Cualquier otro acorde con el interés profesional o que signifique un avance en el estado del arte.

Esta evaluación no requiere defensa sino la exposición oral ante un grupo de dos o más docentes del trabajo escrito presentado por el alumno a efectos de comprobar los conocimientos adquiridos.

Es condición para su presentación que el autor tenga la totalidad de las asignaturas aprobadas. (Ordenanza CONEAU 031/ Abr 02 (Procedimientos, criterios y solicitud para la acreditación de Carreras de Postgrado, Especializaciones, Maestrías y Doctorados y Resolución Ministerio Educación 1168/97 - Estándares y criterios para la acreditación de Carreras de Postgrado).

Una vez aprobado el trabajo, un ejemplar del mismo quedará incorporado en la Biblioteca de la UM.

Publicación de TFI y Diplomas: Los trabajos que sean publicados indicarán explícitamente que fueron elaborados en el ámbito de la UM.

### **Sistema de evaluación y acreditación, y régimen de promoción**

Evaluación: Las evaluaciones en la Facultad tienen un criterio formativo y el proceso para la evaluación de las distintas actividades que conforman el plan de estudio de esta Carrera se desarrolla teniendo en cuenta la dimensión ética y la técnico -metodológica.

Las distintas prácticas evaluativas responden a las estrategias didácticas necesarias para alcanzar el perfil del egresado consignado.

Cada asignatura o actividad académica cuenta con una instancia de evaluación final, para lo cual el alumno debe encontrarse en condición de regular y no tener deuda con la Universidad.

En líneas generales podemos decir que las asignaturas o seminarios que conforman los módulos son evaluadas a través de trabajos finales, en tanto que los talleres finalizarán con una producción determinada (elaboración de un proyecto de TFI), los primeros podrán ser orales u escritos, defensa oral de trabajos prácticos o monografías.

El juego de simulación jurídica, será evaluado mediante el desempeño de roles.

Como se ha dicho, el Taller de TFI será evaluado con la presentación de un proyecto.

**Acreditaciones:** Se podrán reconocer o acreditar en la carrera actividades o materias correspondientes a carreras o cursos de posgrado, realizadas por el alumno en forma independiente al presente Plan de Estudio. Dicha acreditación tramitará de acuerdo al procedimiento instaurado por la Facultad para el otorgamiento de equivalencias.

A tales fines el alumno debe presentar documentación: Certificado original y copia de la actividad cuyo contenido se pretende acreditar, y programa o certificación de temas desarrollados, certificados por autoridad competente de la Institución otorgante.

Para poder solicitar su acreditación, las actividades deben tener una carga horaria similar a la que se pretende acreditar. Asimismo debe tratarse de una actividad con evaluación final, extremos estos que deben desprenderse de la misma certificación.

El alumno debe acompañar a la documentación que presente una nota dirigida al Director de Carrera, con la solicitud de acreditación. Esta petición podrá realizarse al iniciarse cada módulo.

El Director, a través del Coordinador Académico, confecciona un informe que será considerado por el Comité Académico de la Carrera, quien se expedirá recomendando o no su acreditación, con expresa disposición de los alcances de la misma. El Dictamen producido de acuerdo a lo señalado, se someterá a consideración del Honorable Consejo Académico de la Facultad quien resuelve, en caso de corresponder se dé cumplimiento a la registración que corresponda.

Se podrá acreditar hasta un 50% del total de asignaturas que componen el Plan de Estudios

**Régimen de promoción:** La UM adopta para la carrera de posgrado, el método de promoción por aprobación del régimen de regularidad y de exámenes finales. En todos los casos, la regularidad de la materia conservará su validez por un período de dos años lectivos ampliables por resolución del Honorable Consejo Académico de la facultad.

## **Cuadro de congruencia interna entre perfil, alcances y contenidos de las asignaturas**

Competencias	Perfil del Abogado Especialista en Derecho Procesal Administrativo Bonaerense.	Asignaturas
<b>Competencias en lo intelectual</b>	Conocimientos y objetividad para realizar estudios profundos, multi e interdisciplinarios en los diferentes campos de las ciencias relacionadas con el Derecho Procesal Administrativo Bonaerense.	I - 01 / I - 02 / I - 03 / II - 04 / II - 05 / III - 06 / III - 07 / IV - 08 IV - 09.
	Conocimientos para realizar un análisis e interpretación con objetividad de las fuentes del derecho del fuero contencioso administrativo.	I - 01 / I - 02 / I - 03 / III - 06 / III - 07 / IV - 08 / IV - 09.
	Habilidad y conocimientos para integrar la información extraída de los diferentes campos de conocimiento en la dinámica producida por la descentralización.	I - 01 / I - 02 / I - 03 / II - 04 / II - 05 / III - 06 / III - 07 / IV - 08 / IV - 09 /.
<b>Competencias en lo afectivo – volitivo</b>	Actitud responsable para el análisis objetivo de las fuentes del nuevo fuero contencioso administrativo	I - 01 / I - 02 / I - 03 / III - 06 / III - 07 / IV - 08 / IV - 09.
	Interés por su auto perfeccionamiento al abordar una carrera de postgrado.	I - 01 / I - 02 / I - 03 / II - 04 / II - 05 / III - 06 / III - 07 / IV - 08 / IV - 09 / IV - 10 / V - 11.
<b>Actitudes y competencias en lo ético</b>	Actitud ética para el análisis y comprensión de los fenómenos social – jurídicos generados por la reforma del fuero.	I - 01 / I - 02 / II - 05 / III - 06 / III - 07 / IV - 08 / IV - 09 .
<b>Competencias y actitudes en lo social</b>	Capacidad de integración para el trabajo en equipos y habilidad para ejercer su liderazgo	/ IV - 08 / IV - 09 / IV - 10 /
	Aptitud y actitud para integrarse e interpretar los roles individuales de audiencias públicas y/o sesiones de órganos deliberativos pertinentes	I - 03 / II - 04 / II - 05 / IV - 08 / IV - 09 / IV - 10 /
<b>Competencias y habilidades en lo técnico – profesional</b>	Capacidad para investigar en la problemática compleja de áreas vacantes en Derecho Procesal Administrativo Bonaerense.	I - 01 / I - 02 / I - 03 / II - 04 / II - 05 / III - 06 / III - 07 / IV - 08 / IV - 09 / IV - 10 / V - 11.
	Capacidad y habilidad para la formulación de juicios críticos y de valor sobre la problemática Derecho Procesal Administrativo Bonaerense.	I - 01 / I - 02 / I - 03 / II - 04 / II - 05 / III - 06 / III - 07 / IV - 08 / IV - 09 / IV - 10 / V - 11.